

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. Ley de 28 de Noviembre de 1857.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Admor. del BOLETIN, D. Juan Ordoñez, Atarazanas, 14, sin cuya orden ó V.º B.º no se insertarán

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, que en adelante deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, como de las providencias judiciales y particulares se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

Parte oficial.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 18 de Agosto).

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER.

Por Real orden de 27 de Julio último ha sido nombrado don Aurelio Pellon Bolivar, Comisionado principal de ventas de bienes nacionales de esta provincia, con las atribuciones y premios determinados en decreto de 31 de Enero de 1874, cuyo interesado se ha posesionado de dicho cargo con fecha 18 del actual.

Lo que se inserta en este Boletín para conocimiento de las autoridades, corporaciones y público en general.

Santander 19 de Agosto de 1892.—

R. Guijarro.

BATALLON CAZADORES DE ESTELLA, NÚM. 14,

SEGUNDA COMPANIA.

MEDIA FILIACION

de Anastasio Gutierrez Gutierrez, hijo de Pedro y de María, natural de Renedo, parroquia de idem, Ayuntamiento de Las Rozas, concejo de idem, provincia de Santander, vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Reinosa, provincia de Santander, Capitanía general de Burgos,

nació en 25 de Diciembre de 1870; de oficio labrador, edad 18 años 3 meses 18 días; su religion C. A. R., su estado soltero, estatura un metro 600 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno. Señas particulares ninguna.

Fué filiado como recluta por Las Rozas, en el reemplazo de 1889.

Prestó el juramento de fidelidad á las banderas en la revista de Comisario del mes de Junio de 1890 en la plaza de Vitoria.

Entró á servir en 14 de Diciembre de 1889; ingresó en activo en 5 de Abril de 1890.

Estatura.

Cuando se filió: 1 metro 600 milímetros.

El 1.º de Agosto de 1890: 1 id. 615 idem.

Vitoria 3 de Agosto de 1892.—Es copia.—El Comandante Mayor, Joaquín Ulloa.

Anuncios oficiales.

Alcaldía de Santander.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones correspondientes al mes de Julio último.

Interponer demanda contenciosa administrativa ante el Consejo de Estado contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de Junio, sobre elevación de las chimeneas de «La Constancia», en lugar de ser ante el Tribunal provincial, autorizándose á la Alcaldía para nombramiento de Abogado, á quien se dará poder en forma.

Autorizar á la Alcaldía para dar un socorro á D. Ramon García Española.

Declarar prófugo á Eugenio Arandia Donaste.

Hacer la liquidación de lo que cor-

responde pagar al gremio de aguardientes, exigiéndoles desde luego el pago de lo que deben.

Sacar á subasta el servicio de almotacenia y repeso, autorizando á la Alcaldía para establecerle en el interin por administracion.

Ordenar el derribo de la parte ruinoso del cuartel de San Francisco.

Subastar el servicio de objetos de escritorio, para las oficinas municipales.

Limpiar la alcantarilla de la calle de Atarazanas.

Autorizar el cierre de un terreno en la calle de Magallanes, propiedad de D.ª Lorenza Rugama.

Autorizar á D. C. Agosti, para construir una cochera en su finca de la Magdalena.

Aprobar las cuentas de obras hechas por administracion desde el dia 19 de Junio al 23 del corriente.

Subastar la recoleccion de basuras de la ciudad.

Aprobar la propuesta de dos músicos, hecha por el Jefe de la banda.

Adjudicar á distintos industriales el remate de artículos alimenticios para el hospital y casa de Caridad.

Aprobar lo propuesto por la sociedad Amigos de los Pobres, para el reparto de los productos de los bancos y sillas de los paseos cuando concurra la banda municipal.

Conceder permiso á D. Francisco Pedraja, para derribar durante el tiempo de ferias y término de cuatro años la pared de un prado en la Alameda 2.ª.

Confirmar la suspension acordada por la Alcaldía en las obras que se están ejecutando en el cementerio de Peña-Castillo, hasta que se decida en definitiva.

Aprobar para su publicacion el extracto de los acuerdos de los meses de Mayo y Junio.

Aprobar la distribucion de fondos del mes de Julio perteneciente al presupuesto corriente y al ejercicio de ampliacion.

Pagar lo que se debe por los dos últimos meses al Cuerpo de bomberos con cargo al capitulo de policia de seguridad.

Ordenar desaparezca una caseta inútil situada al final del muelle de Calderon.

Conceder permiso á la Sociedad Hijos del Trabajo, para construir una casa de cuatro habitaciones para obreros en el barrio del Padre Rábago.

Aprobar la distribucion de fondos para el mes de Julio por el presupuesto de ensanche.

Instalar cuatro focos de luz electrica en la plaza de la Libertad durante el verano.

Dar las gracias al general Pando por sus ofrecimientos con motivo de haber sido elegido Diputado á Cortes por un distrito de la isla de Cuba.

Conceder cuatro meses de licencia al primer Teniente de Alcalde don Gregorio Mazarrasa.

Dar las gracias al albacea de doña Ramona Gonzalez Carrera por la entrega del legado de 910 pesetas líquidas que, segun su voluntad, se invertirán en la reforma de la Escuela y Academia de música de la casa de Caridad.

Ceder al Sindicato del ferro-carril del Meridiano la parte que le corresponde al Ayuntamiento en el mobiliario de aquel Comité directivo.

Aceptar las condiciones de la Compañía Volta para el alumbrado eléctrico de la plaza de la Libertad.

Consultar al Ministerio de Hacienda varias dudas sobre el pago del impuesto de uno por ciento sobre sueldos.

Aceptar la limision del Interventor de consumos don Ramon Garcia Ansorena.

Levantar el depósito de títulos que existe en el Banco de España para entregar á don Saturnino Diez Sierra un bono é intereses de los creados con motivo de los sucesos del 24 de Setiembre de 1868, mandando hacer una liquidacion general de todo lo pagado por este concepto.

Esperar á que la Sociedad Abastecimiento de Aguas pida la autorizacion del Ayuntamiento para resolver sobre la traida provisional de las del puente de Requejo.

Nombrar á don Esteban Polidura

Jefe de consumos, con el haber anual de tres mil pesetas.

Adjudicar á don Federico Villa el remate de objetos de escritorio durante el año económico para las oficinas municipales.

Pagar á la Compañía de bomberos varios retenes en el Teatro.

Relovar del cargo que se le encomendó en el Centro de desinfección al celador sanitario don Santiago Toca.

Permitir á don Francisco Mirones colocar un mostrador en la galería de Atarazanas, prohibiendo en lo sucesivo los subarriendos ó cesiones en las plazas.

Dar permiso para otro mostrador en la misma galería á doña Felisa Hernandez.

Subir á 1780 pesetas anuales el sueldo del Oficial de Contaduría don José García Rivera.

Acceder á lo solicitado por varios penados del presidio de Valladolid, suplicando un indulto general con motivo del Centenario de Cristóbal Colon.

Declarar mozo sorteable para el reemplazo del corriente año á Emilio Valle Salas.

Conceder un mostrador en la galería de Atarazanas á doña Ramona Ruiz.

Aumentar mil pesetas anuales de sueldo al Jefe de Contribuciones é Impuestos don José Ferrer.

Aprobar el informe del Síndico, en el expediente formado á los empleados del Cuerpo de consumos, sobre faltas en los efectos procedentes de comiso.

Establecer tablas reguladoras para el despacho de carnes frescas vacunas.

No entablar recurso Contencioso-administrativo contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de Abril de 1892, que declara terminada la vía gubernativa con la decisión del señor Gobernador civil en la alzada de la Sociedad Abastecimiento de aguas, sobre las obligaciones que acordó imponerle el Ayuntamiento.

Dar las gracias al Diputado á Cortes D. Emilio de Alvear, por haberse fijado para el presente año el mismo cupo de consumos á la Hacienda que el anterior.

Instalar inmediatamente la estación telegráfica municipal en el Sardinero, concedida por el Director general de Comunicaciones, haciendo los gastos necesarios con cargo al capítulo de Imprevistos.

Entablar recurso Contencioso-administrativo sin previa consulta de Letrado, contra la resolución del señor Gobernador civil, que puso término á la vía gubernativa en la alzada de don Luis García, contra el acuerdo para que elevara las chimeneas de la fábrica «La Constancia», autorizando á la Alcaldía para el nombramiento de Abogado.

Aprobar el señalamiento de secciones para el sorteo de los que han de componer la Junta municipal.

Pagar los gastos de conducción y entierro de los muertos en la Alameda segunda el día 24, abriendo una suscripción pública para las familias de las víctimas, encabezándola el Ayuntamiento con mil pesetas.

Pagar como gratificación á D. José de la Cavada y Blanco, guardia que fué de consumos, el mes que se le adeuda y la diferencia de sueldo por el tiempo que fué Interventor interino, obligándole á devolver las prendas de uniforme que tiene recibidas.

Dejar sin efecto una proposición de un señor Concejal para construir un nuevo cementerio, no habiendo lugar

á deliberar sobre el ofrecimiento de un terreno para el mismo objeto, hecho por D. Valentin Bolado.

Negar á D. Ramon Garcia Ansorena el socorro que pide.

Proveer la vacante de Interventor de consumos entre los empleados del ramo.

Autorizar á los señores Carre y Villa para construir una casa en la calle del Arcillero, y á D. Benigno San Juan y C.^a para otras en la prolongación de la calle de Bonifaz.

Obligar á doña Amalia Zorrilla y demás propietarios de un solar en la calle de la Libertad, á que pidan la alineación antes de cerrarlo.

Autorizar á D. José Uzcudun para cerrar un terreno en la calle de Padilla.

Adjudicar el servicio de recolección de basuras á D. Luciano Salas.

Autorizar á la Alcaldía para invertir 250 pesetas más de lo presupuestado en la reforma del pavimento de la calle de Santa Lucía.

Santander 12 de Agosto de 1892.—El Alcalde, José Zulmezu de Aja.—Sixto Valcázar, Secretario.

Recaudacion de contribuciones de la zona de Santoña.

Itinerario de los dias en que ha de verificarse la cobranza de territorial, industrial y minas en el primer trimestre de 1892 á 1893.

Ayuntamientos:

Argoños, 19 de Agosto.

Entrambasaguas, 17 y 18.

Escalante, 22 y 23.

Bareyo, 22 y 23.

Liérganes, 25, 26 y 27.

Hazas en Cesto, 26 y 27.

Marina de Cudeyo, 21 y 22.

Miera, 23, 24 y 25.

Medio-Cudeyo, 23, 29 y 30.

Riotuerto, 19 y 20

Santoña, 20 y 21.

Solórzano, 24 y 25.

Arnuero, 2 y 3 de Setiembre.

Meruelo, 6 y 7.

Rivamontan al Monte, 1 y 2.

Rivamontan al Mar, 3 y 4.

Penagos, 5 y 6.

Anero 12 de Agosto de 1892.—El Recaudador, José de Casuso.

Ayuntamiento de Comillas.

En los dias 22, 23 y 24 del mes actual, tendrá lugar en el sitio de costumbre la cobranza de las contribuciones de territorial, industrial y de minas correspondiente al primer trimestre del actual ejercicio.

Después de los citados dias y hasta el 3 de Setiembre próximo, pueden los contribuyentes satisfacer sus cuotas, sin recargo, en la oficina de la recaudación, situada en esta villa.

Comillas 13 de Agosto de 1892.—El Alcalde, Vicente Carranceja.

Ayuntamiento de Reocin.

El dia 24 del corriente á las ocho de la mañana, se venderá en pública subasta una cerda que se halla prendada en poder del Alcalde de barrio de Barcenaciones; el pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría.

Reocin 17 de Agosto de 1892.—El Alcalde, Genaro Bustamante.

CONTABILIDAD MUNICIPAL

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE LOS TOJOS.

CUARTO TRIMESTRE DE 1891 A 1892.

Cuenta del cuarto trimestre del año económico de 1891 á 92 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	8	68
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1753	22
Cargo	1761	90
Data por pagos verificados en igual trimestre	1756	44
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	5	46

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Total de las operaciones realizadas en trimestres anteriores.		Operaciones realizadas en este trimestre.		Total de las operaciones realizadas hasta este trimestre.	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1 Propios	»	»	274	23	274	23
2 Montes	»	»	108	»	108	»
3 Impuestos	12	»	4	»	16	»
4 Beneficencia	»	»	»	»	»	»
5 Instruccion pública	331	75	»	»	331	75
6 Correccion pública	»	»	»	»	»	»
7 Extraordinarios	»	»	»	»	»	»
8 Ampliacion	»	»	»	»	»	»
9 Resultas	183	23	179	60	362	83
10 Recursos á cubrir el déficit	3436	80	1187	39	4624	19
11 Reintegros	»	»	»	»	»	»
12 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»	»	»
13 Id. de ensanche de poblacion	»	»	»	»	»	»
Cargo	3963	78	1753	22	5717	»
PAGOS.						
1 Gastos del Ayuntamiento	1406	12	160	»	1566	12
2 Policía de seguridad	32	»	»	»	32	»
3 Policía urbana y rural	3	»	»	»	3	»
4 Instruccion pública	858	50	858	50	1717	»
5 Beneficencia	48	50	9	»	57	50
6 Obras públicas	»	»	»	»	»	»
7 Correccion pública	119	52	119	52	239	04
8 Montes	131	18	»	»	131	18
9 Cargas	1037	48	600	42	1637	90
10 Obras de nueva construccion	»	»	»	»	»	»
11 Imprevistos	268	80	9	»	277	80
12 Ampliacion	»	»	»	»	»	»
13 Resultas	»	»	»	»	»	»
14 Devoluciones	»	»	»	»	»	»
15 Cuenta de Contribuciones	»	»	»	»	»	»
16 Id. de ensanche de poblacion	»	»	»	»	»	»
Data	3955	10	1756	44	5711	54

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su dia se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Los Tojos á 30 de Junio de 1892.—El Depositario, Severiano Marina.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Los Tojos á 5 de Julio de 1892.—El Regidor Interventor, Ramon Cuesta.—El Secretario, Eladio Verdeja.—V.º B.º—El Alcalde, A. Perez.

DON FULGENCIO MARIN PEREZ, Secretario de la Audiencia provincial de Santander.

Certifico: Que reunida la Junta de Gobierno de la misma, de conformidad á lo establecido en el artículo treinta y tres de la ley del Jurado, con objeto de proceder á la formacion de las listas definitivas de cabezas de familia y capacidades de los nueve Juzgados que comprende este distrito, quedaron ultimadas por lo que se refiere al de Santander en la forma siguiente:

Partido judicial de Santander.

Lista definitiva de cabezas de familia.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
1	D. Gabriel Huidobro Alfonseque	Muelle, 11
2	Gaspar Saiz de la Calleja	Alameda, 6, 1.º
3	Gerardo Barquin Velarde	Velasco, 7, 3.º
4	Guillermo Illera Tejedor	Muelle, 13, 3.º
5	Guillermo Regato del Rio	Cuesta Hospital, 8
6	German de la Cámara Agüero	Velasco, 3
7	José Prieto Cubero	Alameda, 8, 4.º
8	José Muñoz Vides	San Francisco, 8, 5.º
9	José Ortiz Cruz	Carbajal, 2, 1.º
10	José Gomez Helguera	Muelle, 17, 4.º
11	José de la Peña Ortiz	Alameda, 6, 1.º
12	Juan Casafont Cornal	Muelle, 34, 3.º
13	José Iglesias Sanchez	Cuesta Hospital, 3, 1.º
14	Juan Pelaez Piñera	Muelle, 17, 2.º
15	Juan Quijano Vazque	Daoiz y Velarde, 7, 3.º
16	Lorenzo Noriega Campo	Muelle, 35, 4.º
17	Joaquin Alonso Fernandez	Cubo, 4, 4.º
18	Juan Mons Fernandez	Libertad, 3, 2.º
19	Joaquin Presmanes Arroyo	San Francisco, 17
20	Joaquin Gomez Herrán	Aduana, 2, 2.º
21	José Galanes Menocal	Cuadro, 4, 4.º
22	José Perez Gutierrez	Ruamayor, 17, 1.º
23	José María Gomez y Gomez	Muelle, 17, 3.º
24	José Lopez Alonso	Alameda, 26, 1.º
25	Hipólito Rasares Bañola	Gibaja, 6
26	Gumersindo Carriles Blanco	Idem, 8
27	Ignacio Sanchez Tresgallo	Florida, 6
28	Genaro Meñaca Fernandez	Blanca, 7, 2.º
29	Juan Blanco Villanueva	Vargas, 7, 2.º
30	Juan Lastra Rodriguez	Puente 1, 1.º
31	Manuel García Adique	Isabel II, 8, 5.º
32	Joaquin Cayer Vega	Hernán Cortés, 6, 3.º
33	Justo Gutierrez Velez	Santa Lucía, 11, 3.º
34	Luis Martinez Martinez	Vargas, 15, 2.º
35	Leonardo Gutierrez Colomer	Ruamayor, 12, 2.º
36	Manuel Cabarga Murga	Isabel Católica, 2, 1.º
37	Juan Bedia Casuso	Cuesta Atalaya, 10, 3.º
38	Julian Gurtubay Mendiola	Correo, 12
39	José Arriola Montesire	Concepcion, 8, 2.º
40	José Sainz Dominguez	Cuadro, 27, 4.º
41	Isidoro Gutierrez Perez	Daoiz y Velarde, 7
42	Gregorio Cisneros Moros	Lopez de Vega
43	Gregorio Oteiza Agurreto	Libertad, 5, 1.º
44	Gerardo Vazquez Anillo	Magallanes, 4, 2.º
45	Joaquin del Arenal Liano	Lopez de Vega, 1, 4.º
46	Lorenzo Blanchard Santisteban	Media Luna, 5, 4.º
47	Luis de Velasco Villanueva	Carbajal, 2, 2.º
48	Luciano Rivero Bediñana	Correo, 21, 4.º
49	Juan Alberdi Solaeta	Carlos III, 1, 4.º
50	Gaspar Lama Usaña	San Francisco, 17
51	Guillermo Alonso Ezcurra	Idem, 30, 1.º
52	Ildefonso Gonzalez Salazar	Daoiz y Velarde, 5
53	Ildefonso Fernandez Blanco	Carbajal, 2
54	Gumersindo Terán Gomez	Naos, 2
55	Higinio Morante Ruiz	Florida, 2
56	José García Llama	Arrabal, 1, 2.º
57	José Peña Lombra	Magallanes, 4
58	Isidoro Moño Muñoz	Cisneros, 10
59	Indalecio del Rio Valle	Cádiz, 1.º
60	José Cruz Gonzalez	Magallanes, 23, 1.º
61	Hipólito Centeno Gutierrez	Blanca, 6
62	Ildefonso Gonzalez Perez	Colosía, 1
63	José Abascal Gutierrez	Astillero
64	Pablo Coteron Palacio	Idem
65	Gervasio Hontañon Bolado	Ruamenor, 6, 2.º
66	Joaquin Gonzalez Soto	Sardinero
67	Nemesio García Cuerno	Astillero
68	Pedro Cuentas Ruiz	Camargo
69	Manuel Salmon Bárcena	Cacicedo
70	Gabriel Rodriguez Prieto	Isabel II, 4, 2.º
71	Fernando Arce Maoño	Camargo
72	Francisco Bezanilla Herrero	Mortera
73	José Perez Prieto	Blanca, 1, 2.º
74	Juan Cuevas Cayon	Parbayon
75	José Fernandez Fernandez	Burgos, 16, 1.º

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
76	José María Anieva Posada	Plazuela Esperanza, 6, 1.º
77	Manuel Cadelo Peredo	Camargo
78	José Moreno Lavin	Enseñanza, 8, 5.º
79	José García del Moral	Cervantes, 7, 4.º
80	José Gomez de la Torre	Cuesta Hospital, 8
81	Manuel Fernandez Sierra	Astillero
82	Ignacio Ostúa Larrota	Cuesta Hospital, 6
83	José Pines García	Arrabal, 15
84	José García Martinez	San José 10, 3.º
85	José Pichín Galloso	Medio, 9, 4.º
86	Vicente Estebanez Rivas	Astillero
87	Gaspar Carrera Sainz	Parbayon
88	José García Sotres	Libertad, 13
89	Tomás Sanchez Campo	Concordia, 4, 1.º
90	Luis Ruiz Gonzalez	Peña-Herbosa, 21, 1.º
91	Francisco Agudo Riva	Renedo
92	Angel Reigadas Cadelo	Maoño
93	Juan Iganeda Salas	Cacicedo
94	Lino Liaguno Vielba	Garmendia, 8, 2.º
95	Justo Diez y Diaz	Paz, 1, 2.º
96	Julio Castanedo Rivero	Vad-Ras, 5, 2.º
97	Manuel Alonso Calvo	Lencres
98	Ignacio Ruiz Salmon	Camargo
99	Justo Andaluz Fuentes	Correo, 10, 2.º
100	Juan Pereda Salas	Campo-giro
101	Francisco Agüero Cadelo	Obregon
102	Segundo Coterillo García	Astillero
103	Leopoldo Llorente Albo	Blanca, 40, 3.º
104	José Pirés Pons	Plaza Libertad, 14, 3.º
105	Gabriel Sobron Herrero	Rupalacio 17, 3.º
106	Fausto Fernandez Portilla	Cacicedo
107	José Arce Salas	Ruamayor, 11, 1.º
108	José Hungria Rozas	Padilla, 6, 1.º
109	Benito Ceballos Cadelo	Parbayon
110	José Bolado Peña	Astillero
111	Juan Orbe Patron	Concordia, 16, 1.º
112	Juan Fernandez Villa	Burgos, 22, 1.º
113	José Llata Portilla	Muelle, 21, 4.º
114	Isidoro Ortiz Pereda	Carbajal, 21
115	Tiburcio Cruz Casado	Astillero
116	Silvestre Agudo Castanedo	Liano
117	José Nicanor Pomar	Convento, 6, 1.º
118	José del Rio Nargomes	Cuadro, 2, 2.º
119	Manuel Martinez Casares	Rupalacio, 2, 1.º
120	Paulino Ibañez Movellan	Cacicedo
121	Joaquin Gomez Mazorra	Cervantes, 5, 2.º
122	José Arriola Piélagos	Barcenillas
123	Juan Fernandez Cobo	Plaza Remedios, 3, 2.º
124	José Ponton Venero	Simon, 3, 3.º
125	Juan Diego Gomez	Bonifaz, 1, 3.º
126	Fausto Villanueva Lopez	Peña-Herbosa, 5, 1.º
127	Clemente Blanco Blanco	Maoño
128	José Arigon Rodriguez	Alta, 29, 4.º
129	José Salvador Regules Ortiz	Plaza Libertad, 11
130	José Zorrilla Martinez	Miranda, 4, 2.º
131	Higinio de la Torre Toca y Toca	Monte
132	Jerónimo Gomez Gomez	Bonifaz, 1
133	Gerardo Baldor Sarabia	Enseñanza, 6, 3.º
134	Ignacio Gomez Gonzalez	Cueto
135	José García Matabuena	Vargas, 6
136	José Muñoz Ceballos	San Francisco, 23
137	José Minchero Arce	Magallanes, 3, 1.º
138	Manuel Madrazo Gomez	Cuesta Hospital, 8, 3.º
139	Demetrio Antolin Garcia	Arce
140	Juan Guarino Rodriguez	Concordia, 18, 1.º
141	José Mendez Perez	Ruamayor, 24, 2.º
142	Domingo Ondal Lanza	Camargo
143	José Reguero Villegas	Mendez Nuñez, 22, 1.º
144	Juan Cenesta Sierra	Arrabal, 2, 3.º
145	Joaquin Sañudo Abascal	Correo, 12, 2.º
146	José Bustillo Campo	Arce
147	Alberto Fernandez Castanedo	Cacicedo
148	Juan Bezanilla Torre	Maoño
149	José Hurtado Valle	Santa Clara, 10, 4.º
150	José Ruiz y Ruiz	Pescaderia, 6, 2.º
151	Antonio Bezanilla Valliciergo	Arce
152	Leon Castañera Puente	Camargo
153	Juan Aspide Pradera	Florida, 19, 1.º
154	José Martinez Arruza	Monte, 6
155	Gerardo Ferreira Ruiz	Libertad, 14, 2.º
156	Gerardo Vela Fernandez	Peña-Herbosa, 37, 2.º
157	Ignacio Rumaycr García	Cueto
158	José Bolado Campillo	Cisneros, 8
159	José García Rivera	Plaza Esperanza, 12, 3.º
160	Zoilo Bonachea Ochoa	Barcenilla
161	Gustavo Perez Cuevas	Cuesta Atalaya, 1
162	José M.ª Quintana	Cervantes, 7, 2.º
163	Isidoro Alsaga Rugama	Viñas, 8

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Vecindad.
164	D. Guillermo Ruiz García	Peña-Castillo
165	Gil Azué Gorostegui	Magallanes, 4
166	José Manuel González Laso	Arcillero, 6, 2.º
167	Laureano Agüero Carrera	Parbayon
168	Pedro Sainz Pazuelos	Cacicedo
169	Guillermo González Palacio	Mendez Luearca, 32, 4.º
170	Gabino Santamaría Uria	Libertad, 11
171	José Setien Incera	Can, 10, 1.º
172	José Gutierrez Penijo	Martillo, 7, 5.º
173	Gervasio Prieto Cabrero	San Roman de la Llanilla
174	Gregorio Dordey Incera	Santa Clara, 18
175	José Bárcena Robinot	Cuadro, 31, 3.º
176	Juan Fernandez Ponga	Medio, 29, 3.º
177	Simon Cruz Casado	Astillero
178	José Bustamante Fermentino	Pronillo, 8, 1.º
179	Juan Lopez Tafall	Cuesta
180	Domingo Bezanilla Ruiz	Arce
181	Jorge del Arenal Liaño	Rupalacio, 4, 3.º
182	Juan Villar Minmendo	San Simon, 15, 1.º
183	Indalecio Santos Aizcorbe	Paseo Alta, 12
184	Isaac Eguia Ostúa Bengoa	Cuesta Atalaya, 3
185	Genaro González Rábago	San Simon, 17
186	Genaro Diaz Fernandez	Puerta la Sierra, 3
187	Gregorio Bolado Velasco	Prado San Roque, 2
188	Gaspar Sainz Cavada	Compañía, 9, 3.º
189	Inocencio Haedo Fernandez	Concordia, 12
190	José de Pablo San Martin	Plaza Esperanza, 6, 1.º
191	José Camus Llera	Puerta la Sierra, 5, 1.º
192	Gregorio Machin Gorma	Cuesta Atalaya, 9
193	Gonzalo Mora San Roman	Florida, 9
194	Ignacio Zaldivar Gomez	Miranda, 8
195	José Antonio Conell y Conell	Burgos, 26, 1.º
196	José Villanueva Fontevilla	Remedios, 19, 2.º
197	José Bicedo Camamaño	Atarazanas, 4, 1.º
198	José Peña Herrero	Carlos III, 1
199	José Manuel Palacios Gutierrez	Cuesta Atalaya, 6, 4.º
200	Gregorio Sanclfran Camus	Peña-Castillo

Capacidades.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Concepto.	Vecindad.
1	D. Eugenio Delgado Muñoz	Maestro	Animas, 2
2	Felipe Sanchez Diaz	Ingeniero	Ruamayor, 11
3	Angel Chaves Herrera	Agrimensor	Martillo, 3, 2.º
4	Arsenio Odriozola Odriozola	Ingeniero	General Espart., 3
5	Fernando Lavín Casalis	Abogado	Media Luna, 6
6	José M.º Cagigal Ruiz	Farmacéutico	Idem, 3
7	Manuel Varela Fernandez	Veterinario	Lealtad, 16
8	Lucilo Dehesa Zuasua	Abogado	Muelle, 8
9	Mauro Gonzalez Bustamante	Maestro	Magallanes, 5
10	Tomás Quintanilla Cagigal	Abogado	Rio la Pila, 7, 3.º
11	Leopoldo Hontañon Trio	Farmacéutico	Daoiz y Velarde, 3
12	Ignacio Noreña de la Vega	Abogado	Magallanes, 20
13	Francisco Buf Herrero	Médico	Puerta la Sierra
14	Habencio Cáraves Fernandez	Abogado	Martillo, 2
15	Benito Medina Aragón	Maestro	Concordia, 11
16	Federico Bolívar Uzcarey	Idem	C. de la Barca
17	Enrique Moreno Perez	Médico	San José, 10
18	Anibal Colongues Klint	Ingeniero	Puente, 1, 4.º
19	Eutimio de la Revilla Huidobro	Abogado	Príncipe, 1
20	José Ruiz Zabala	Ex-Concejal	Cuesta Atalaya, 5
21	Gerardo Varona Mazpule	Concejal	Puente, 6
22	Juan Antonio Viteri	Médico	San José, 6
23	Leoncio Santos Ruano	Farmacéutico	Daoiz y Velarde, 19
24	Manuel García Obregon	Abogado	Mendez Nuñez, 9
25	Pascual Landa Setien	Ingeniero	Alameda, 4
26	Manuel Cospedal Muñoz	Abogado	Puente, 7, 1.º
27	Manuel Velarde Lainz	Ex-Concejal	Cuesta Atalaya, 13
28	Francisco Lanza Bóo	Concejal	San José, 1
29	José M.º Lopez Peredo	Médico	Marina, 1, 2.º
30	Leonardo Corcho Zarraga	Ingeniero	Alameda, 22
31	Ramon Polanco Sota	Maestro	Daoiz y Velarde, 19
32	Nestor Bengoa Cabrero	Abogado	Muelle, 7
33	Manuel Leita Diaz	Ex-Concejal	Burgos, 30
34	José M.º González Trevilla	Diputado	Muelle, 35
35	Francisco J. Aparicio Torreiro	Concejal	Idem, 14
36	Emilio Gándara Vivanco	Maestro	Libertad, 11
37	Arturo Valgañon Romero	Abogado	Bonifaz, 1
38	Eduardo Lopez Doriga	Ingeniero	Muelle, 32
39	Antonio de la Pedraja Diestro	Médico	Idem, 28, 2.º
40	Félix Sanchez Blanco	Ingeniero	Ruamayor, 5

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Concepto.	Vecindad.
41	D. Gerardo Bautista Arias	Médico	Becedo, 3
42	José Suarez Quirós	Abogado	San Francisco, 33
43	José Zumelzu y Aja	Idem	Blanca
44	Manuel Polanco Crespo	Idem	Burgos, 1
45	Mauricio Huerta Casado	Ex-Concejal	Becedo, 2
46	Modesto Piñeiro Perez	Idem	San Roque
47	Pedro Piñal Lopez	Diputado	Burgos, 33
48	Restituto Collantes Obregon	Abogado	San Francisco
49	Severo Diaz Sanchez	Maestro	Compañía, 7
50	Amós Perez del Molino	Concejal	Atarazanas, 6
51	José Andrés Perez	Maestro	Lepanto, 1
52	Patricio Perez Cuevas	Abogado	Cuesta Atalaya
53	Manuel Casado Mar	Idem	Muelle, 29
54	Lope Zubieta Sierra	Maestro	Escuelas, 2
55	Luis Ruiz de la Escalera	Abogado	Muelle, 24
56	Francisco Sainz Trápaga	Diputado	Esperanza, 7
57	José Gonzalez Alonso	Ret.º del Ejército	Rupalacio, 12
58	José Sánchez Sanchez	Ingeniero	Muelle, 2
59	Angel Regil Revuelta	Maestro	Monte
60	Evaristo Lopez Herrero	Ex-Concejal	Burgos, 10
61	Francisco Soler Diaz	Ret.º del Ejército	Cervantes, 17
62	Feliciano Pelaez Solar	Maestro	Mendez Nuñez, 2
63	Joaquin Alvarez Valle	Ret.º del Ejército	Cervantes, 19
64	José Fernandez Huidobro	Maestro de obras	Compañía, 20
65	Francisco G. de los Rios Macho	Abogado	Daoiz y Velarde, 4
66	Javier de la Revilla Barbacho	Idem	Muelle, 13
67	Pedro G. Nardiz Maceta	Ingeniero	Idem, 21
68	Pablo Quintanilla García	Médico	Velasco, 5
69	Tomás Cañardo Lagarea	Maestro	Peña-herbosa, 25
70	Romualdo Arnaiz Solano	Idem	San Simon, 6, 1.º
71	Ramon Casanova Martin	Médico	Lealtad, 8
72	Mario Lopez Mazon	Ex-Concejal	Santa Lucia, 9
73	Pedro Berrezueta Fernandez	Maestro	Tableros, 3
74	Manuel Payena Borredo	Idem	Burgos, 10
75	José Domingo Mazo Cárcoba	Médico	Becedo, 1
76	Pedro Noroña Vega	Abogado	S. Francisco 33, 1.º
77	Marcos Linazaro Rodriguez	Maestro	Sanchez Silva
78	José R. Cereceda Vilanueva	Ingeniero	Vargas, 13
79	Fermin Prieto Ivan	Maestro	Bupalacio
80	Evilasio Echegaray Fernandez	Ex-Diputado	Burgos, 10
81	Eufasio Anton Escandon	Maestro	C. de la Barca
82	Ernesto Ruiz Huidobro	Ex-Concejal	Vargas, 7
83	Eduardo Anero Pila	Maestro	Lope de Vega
84	Eduardo Diestro Cacho	Abogado	Cuesta Hospital, 6
85	Diego Breñosa Tejada	Farmacéutico	Muelle, 31
86	Aurelio Lopez Vidaur	Ingeniero	Príncipe, 3, 2.º
87	Amalio Cabanzon Cubillas	Maestro	Clrbujal, 1, 3.º
88	Bartolomé P. Cortés	Maestro de obras	Puerta la Sierra, 9
89	German del Rio Iturralde	Idem	Isabel la Católica, 4
90	José Bustamante Diaz	Ex-Concejal	Libertad, 8
91	Juan José Goiri Callejo	Farmacéutico	Peña-Castillo, 1
92	Mario Martinez Peñalver	Ex-Alcalde	Lope de Vega, 2
93	Santos Landa Alvarez	Catedrático	General Espart., 19
94	Teodulio Valle Martin	Maestro	Mendez Luearca, 2
95	Ramon Cuesta Freira	Ret.º del Ejército	Magallanes
96	Pio Martinez Alvarado	Idem	Plaza Esperanza
97	Manuel Cabrero Gomez	Ex-Concejal	Alameda, 28
98	Aquilino Solar del Hoyo	Idem	Wad-Ras, 3
99	Daniel Anavitarte Aguirre	Idem	Naos, 7
100	Antonio Gamba Tapia	Idem	Daoiz y Velarde, 33

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado por la expresada Junta de remitir al señor Gobernador civil de la provincia y a los efectos de la regla 6.º del art. 33 de la ley estableciendo el juicio por jurados, expido esta copia certificada que visa el señor Presidente y firmo y sello con el de la Audiencia de Santander.

En la propia ciudad á treinta de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—V.º B.º—El Presidente, G. Alvarez.—El Secretario, Fulgencio Marin Perez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

La Sociedad anónima «La Amistad Minera» celebrará Junta general extraordinaria el día seis de Setiembre, á las tres de la tarde, en la calle del Muelle, número 35, escritorio, para tratar del nombramiento de nuevo Consejo de Administración, y de la resolución de los asuntos pendientes en la Junta anterior.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios, según está acordado.

Santander 19 de Agosto de 1892.—El Secretario Contador, J. de Pereda.

MANUAL DE MULTAS GUBERNATIVAS

UTIL Á ALCALDES, JUECES MUNICIPALES Y SUS SECRETARIOS

Comprende la legislación sobre policía rural, el reglamento para el servicio de la Guardia civil y la adición al mismo, con notas aclaratorias y extensos formularios para la tramitación de los expedientes, desde la denuncia hasta la exacción de la multa.

Véndese en Madrid, dirigiéndose al Director de *El Secretariado*, San Joaquin, 3, principal, derecha, acompañando una peseta en sellos.

Imp. de la viuda de S. Atienza.